

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC1208_1	3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos
UC1209_1	3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
UC1207_1	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
UC1559_1 + UC1560_1 + UC1561_1	3015. Equipos eléctricos y electrónicos

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Energía y Agua
Industrias Extractivas
Marítimo-Pesquera
Química
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Madera, Mueble y Corcho
Edificación y Obra Civil

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC361_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
UC1207_1	
UC1208_1	
UC1209_1	
ELE481_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
UC1559_1	
UC1560_1	
UC1561_1	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0108
 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos

ELEQ0111
 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0974_1 + UC0971_1	3031. Ofimática y archivo de documentos
UC1207_1	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
UC1208_1	3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos
UC1209_1	3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Energía y Agua
Industrias Extractivas
Marítimo-Pesquera
Química
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Madera, Mueble y Corcho
Edificación y Obra Civil

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC361_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos
UC1207_1	
UC1208_1	
UC1209_1	
ADG306_1 Incompleta:	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos
UC0974_1	
UC0971_1	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0108
 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0219_2	0222. Sistemas operativos monopuesto
UC0958_2	0222. Sistemas operativos monopuesto 0226. Seguridad Informática
UC0220_2	0225. Redes locales
UC0221_2	0223. Aplicaciones ofimáticas
UC0222_2	
UC0953_2	0221. Montaje y mantenimiento de equipos
UC0954_2	
UC0957_2	0226. Seguridad informática
UC0955_2 + UC0956_2	0227. Servicios en red
UC0959_2	0226. Seguridad informática

MÓDULOS NO ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

0224. Sistemas operativos en red
0228. Aplicaciones Web
0229. Formación y orientación laboral*
A038. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A039. Lengua extranjera profesional: inglés 2
0231. Formación en centros de trabajo**

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC078_2 Incompleta: Operación de sistemas microinformáticos
UC0219_2
UC0221_2
UC0222_2
IFC298_2 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
UC0953_2
UC0219_2
UC0954_2
IFC299_2 Operación de redes departamentales
UC0220_2
UC0955_2
UC2688_2
IFC300_2 Operación de sistemas informáticos
UC0219_2
UC0957_2
UC0958_2
UC0959_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0209
 Sistemas microinformáticos

IFCT0309
 Montaje y reparación
 de sistemas microinformáticos

IFCT010
 Operación de redes
 departamentales

IFCT0210
 Operación de sistemas
 informáticos

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 545/2023)

Correspondencia entre unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL
UC0956_2	NO	UC2688_2

Correspondencia entre unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SURPIMIDA
UC2688_2	NO	UC0956_2

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0485_3	0369. Implantación de sistemas operativos
UC0484_3	0371. Fundamentos de hardware
UC0223_3	0371. Fundamentos de hardware
UC0225_3	0372. Gestión de bases de datos
UC0490_3 + UC0485_3	0374. Administración de sistemas operativos
UC0495_3 + UC0496_3 + UC0497_3	0375. Servicios de red e Internet
UC0493_3	0376. Implantación de aplicaciones Web
UC0224_3	0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos
UC0486_3	0378. Seguridad y alta disponibilidad

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0370. Planificación y administración de redes
0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
0379. Proyecto de administración de sistemas informáticos en red
0380. Formación y orientación laboral*
0381. Empresa e iniciativa emprendedora
0382. Formación en centros de trabajo**
A040. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A041. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC152_3 Gestión de Sistemas Informáticos
UC0484_3
UC0485_3
UC0486_3
IFC156_3 Administración de servicios de Internet
UC0495_3
UC0496_3
UC0497_3
UC0490_3
IFC079_3 Administración de bases de datos
UC0223_3
UC0224_3
UC0225_3
IFC154_3 Incompleta: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web
UC0493_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0510
Gestión de sistemas informáticos

IFCT0509
Administración de servicios de internet

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0223_3	0483. Sistemas informáticos
UC0226_3	0484. Bases de Datos
UC0227_3	0486. Acceso a datos 0485. Programación
UC0494_3	0488. Desarrollo de interfaces
UC0964_3	0490. Programación de servicios y procesos
UC1213_3	0491. Sistemas de gestión empresarial

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
0487. Entornos de desarrollo*
0489. Programación multimedia y dispositivos móviles*
A050. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A051. Lengua extranjera profesional: Inglés 2
0492. Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma
0493. Formación y orientación laboral**
0494. Empresa e iniciativa emprendedora
0495. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC155_3 Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión
UC0223_3
UC0226_3
UC0494_3
IFC080_3 Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales
UC0223_3
UC0226_3
UC0227_3
IFC363_3 Incompleta: Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes
UC1213_3
IFC303_3 Incompleta: Programación de sistemas informáticos
UC0964_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCD0111
 Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión

IFCD0112
 Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0223_3	0483. Sistemas informáticos
UC0226_3	0484. Bases de Datos
UC0491_3	0612. Desarrollo Web en entorno cliente 0615. Diseño de Interfaces Web
UC0492_3	0613. Desarrollo Web en entorno servidor
UC0493_3	0614. Despliegue de aplicaciones Web

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0485. Programación*
0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
0487. Entornos de desarrollo*
A052. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A053. Lengua extranjera profesional: Inglés 2
0616. Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web
0617. Formación y orientación laboral**
0618. Empresa e iniciativa emprendedora
0619. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC154_3 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web
UC0491_3
UC0492_3
UC0493_3
IFC155_3 Incompleta: Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión
UC0223_3
UC0226_3
IFC080_3 Incompleta: Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales
UC0223_3
UC0226_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCD0210
 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
IFC301_2 Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos
UC0961_2
UC2688_2



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0960_2 Implementación de equipos de acceso a redes de comunicaciones
MF0961_2 Mantenimiento de servicios de telefonía
MF0956_2 Interconexión de redes privadas y redes públicas
MP0394 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

No existe título de FP

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

EQUIVALENCIA ENTRE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SUPRIMIDAS Y LAS ACTUALES (RD 545/2023)

Correspondencia entre unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL
UC0956_2	NO	UC2688_2

Correspondencia entre unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

UNIDAD DE COMPETENCIA ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UNIDAD DE COMPETENCIA SUPRIMIDA
UC2688_2	NO	UC0956_2
UC2688_2	NO	UC0960_2



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



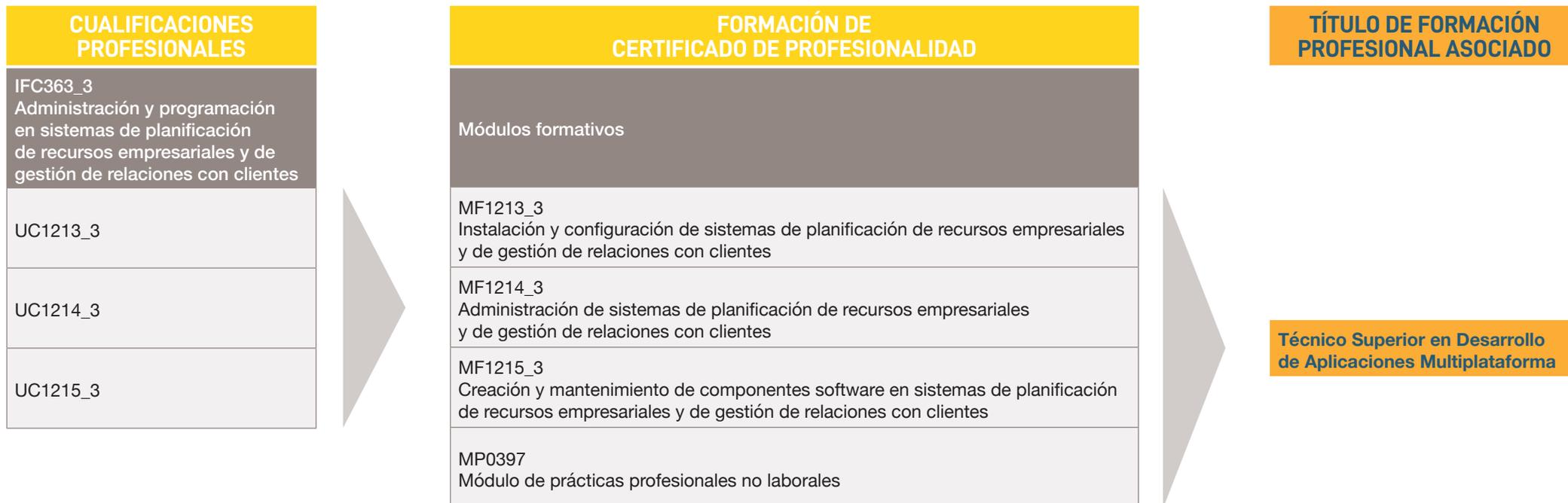
- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

IFCT0610: ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES

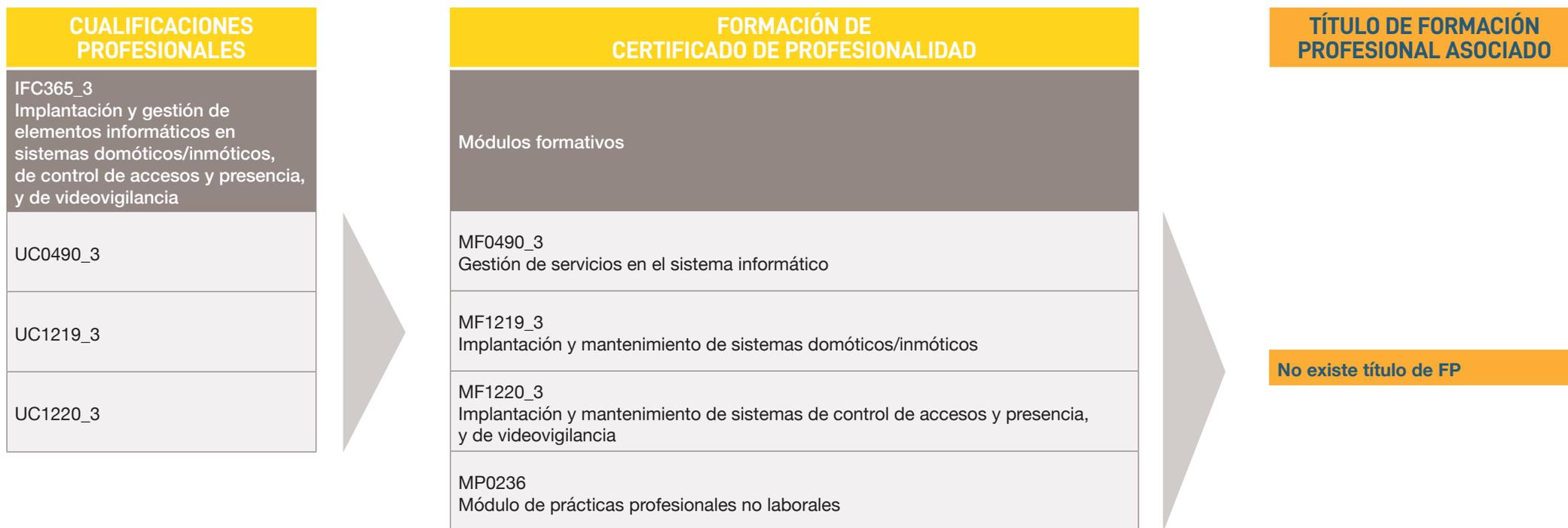
NIVEL 3



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

IFCT0409: IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA

NIVEL 3



- Más información en: <https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion>
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
 - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
 - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.